

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., noviembre 2 de 2022. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el Incidente de Tutela No. 2022-384 impetrado por HAROLD ANTONIO RODRIGUEZ CALVO contra DIRECCION EJECUTIVA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL, informando que las accionadas allegaron respuesta a los requerimientos efectuados en auto anterior. Sírvese Proveer.-

CAMILO BERMUDEZ RIVERA
Secretario

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO.
Bogotá D.C., noviembre dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Tenemos que en el incidente de Desacato No. 2022-384 iniciado por HAROLD ANTONIO RODRIGUEZ CALVO contra DIRECCION EJECUTIVA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL, en cumplimiento a los requerimientos efectuados para fines del desarchivo del proceso No. 11001311002320110012800, que cusa en el Juzgado 23 de familia de esta ciudad, allegaron respuesta en la que en algunos de sus apartes refieren lo siguiente:

1.- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ARCHIVO CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL:

"...Así mismo, indico que el proceso fue enviado de forma digital al Juzgado 23 de Familia en cumplimiento al fallo de Tutela y al requerimiento origen de este comunicado.

Finalmente, y ante Tutela, me permito certificar que, se da ALCANCE a respuesta de solicitud de desarchive mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre de los corrientes y se notifica al señor HAROLD ANTONIO RODRIGUEZ CALVO a la dirección: agato110674@gmail.com aportada en escrito de tutela y solicitud de desarchivo; comunicando los resultados de búsqueda así mismo se le notificó al Juzgado 23 de Familia a fin de enterarlo del envío del expediente y su disposición física en la sede de la bodega Fontibón..."

2.- EL JUZGADO 23 DE FAMILIA informa que una vez revisado el visor se intenta descargar el archivo, pero por lentitud de la red, no fue posible descargarlo el día de ayer, una vez esté completada la descarga se procederá al envío del mismo a la parte solicitante..."

Así las cosas, en atención a que la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ARCHIVO CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL ha dado cumplimiento al requerimiento ordenado en autos, se dispone dar por SUPERADO EL HECHO respecto de la misma.

En cuanto al JUZGADO 23 DE FAMILIA, se le requiere para que de manera inmediata proceda a retirar de manera física el expediente con radicado No. 11001011002320110012800 de las BODEGAS DE ARCHIVO DE FONTIBON, toda vez que tal y como lo informa no ha sido posible el descargue del expediente digital. Cumplido lo anterior deberán comunicarlo al accionante para que pueda revisarlo

de manera presencial en las dependencias del Despacho Judicial. Líbrese comunicación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

LEIDA BALLÉN FARFÁN
Firmado Electrónico

Im



JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 3 de noviembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado

No.175

CAMILO BERMUDEZ RIVERA

Secretario